el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 30 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Subdirector del Conservatorio de Música de Sevilla al Catedrático numerario don Fernando Oliveras González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector del citado Conservatorio al Catedrático numerario del Centro don Fernando Oliveras González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de octubre de 1964 por la que se dispone la adscripción a la enseñanza de «Matemáticas» del Profesor de entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Almeria don Juan Lopez Ruiz

Ilmo, Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, Este Ministerio, accediendo a la petición formulada por el interesado y visto el favorable informe emitido por la Dirección del Centro, ha tenido a bien disponer que don Juan López Ruiz, Profesor numerario de entrada de «Mecanica, Fisica y Química» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, quede adscrito en lo sucesivo a la enseñanza de «Matemáticas» de la misma Escuela, sin variación de su actual situación administrativa y con las limitaciones, en cuanto a su posible participación en concursos de traslados, que establece el Decreto 1745/1963, de 4 de julio

Lo digo a V I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V I muchos años. Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Médico Toco-Ginecólogo vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni una plaza de Médico Toco-Ginecólogo, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugia que posean esta especialidad, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 145.467 pesetas anuales, la indemnización familiar que le corresponda y demás emolumentos que tenga reconocidos en su Cuerpo de procedencia y sean compatibles con los mencionados.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto reglamentario al Ministerio u organismo del que dependan, cuando se trate de facultativos que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, cuyos Departamentos u organismos cursarán tan solo a la citada Dirección General las de aquellos que consideren destinables, y directamente a la misma en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

Hoja de servicios debidamente calificada o documento

a) Hoja de servicios debidamente calificada o documento equivalente cuando se trate de funcionarios de algún Cuerpo o Escalafón del Estado o bien, en el caso de que así no sea, titulo de Licenciado en Medicina y Cirugia o testimonio notarial del mismo y certificado de carecer de antecedentes penales.

b) Título o testimonio notarial del mismo en el que conste se posee la especialidad de Toco-Ginecología.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

d) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental. peramental.

e) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de les mérites que aleguen

El hecho de presentarse al concurso obliga, en su caso, a desempeñar la vacante durante veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designade tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción integra de sus emolumentos y en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado

tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, sujetándose además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

- La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente,

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme, Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal de exámenes del concurso restringido convocado para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Forestál de Investigaciones y Experiencias por la que se señala fecha para la realización de los ejercicios.

En cumplimiento del apartado séptimo de la Orden de 5 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» núm. 196, de 15 del mismo mes), este Tribunal ha dispuesto que los ejercicios de los exámenes convocados por concurso restringido para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias tengan lugar en Madrid el día 30 del presente mes, a las diez horas, en los locales del citado Instituto Forestal, carretera de La Coruña, kilómetro 7.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de cuantos aspirantes fueron admitidos a dichos exámenes según la Orden de 8 del mes anterior («Boletín Oficia) del Estado» núm. 254, de 22 del mismo mes).

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Secretario Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno, el Presidente, Jaime de Foxá Torroba.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Jus-

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes: